

AVISO DE PRIVACIDAD

Los Datos Personales recabados por la Dirección de Catastro Municipal de Ixtapaluca, serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Padrón Catastral", con fundamento en los artículos 171 fracciones I, III, V, VIII, XII, 174 Bis, 175, 177 y 180 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 16 fracción II, 17 fracciones II y VI, 19, 24, 25 fracciones II, III, V y XIV, 29 fracción I, 30 y 41 fracción II del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Apartado I, políticas ACGC004 y ACGC006 del Manual Catastral del Estado de México. De igual manera, quedarán protegidos de acuerdo a los artículos 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12 fracción XVI de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción III, 8, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 49, 58 y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

La Dirección de Catastro Municipal de Ixtapaluca, será responsable por el buen resguardo, protección, tratamiento y transmisión de los Datos Personales que el Usuario de los Servicios Catastrales le proporcione, en virtud de la realización de un trámite y/o la prestación de un servicio, en el ámbito de su competencia y en los términos señalados por la legislación vigente en materia catastral. La información recabada estará destinada en primer término, a la integración de expedientes para la realización de trámites, prestación de servicios y a la actualización del Padrón Catastral del Municipio de Ixtapaluca; en una segunda oportunidad, se utilizará para la actualización del Padrón Catastral del Estado de México, con fines estadísticos y científicos, mediante la transmisión que se realiza mensualmente al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en los términos establecidos por la legislación vigente en materia catastral.

Los datos personales recabados de manera obligatoria por la Dirección de Catastro Municipal de Ixtapaluca, mediante los formatos denominados "Solicitud de Servicios Catastrales" y "Manifestación Catastral", serán todos o algunos los que a continuación se enuncian: Nombre completo, Domicilio completo, R.F.C., C.U.R.P., Número Telefónico fijo y/o celular y correo electrónico. Adicional a esta información, se encuentra la contenida en la documentación que deberá proporcionar para la realización de trámites y/o la prestación de los Servicios Catastrales; esta Dependencia no recaba Datos Personales sensibles. Al tenor de lo antes señalado, es responsabilidad del Titular de la información antes enlistada, garantizar que los datos que entregue a la Dependencia, sean veraces y completos. De igual manera, deberá notificar a ésta última sobre cualquier modificación a los mismos, a fin de dar cumplimiento a la obligación de mantener la información actualizada.

La entrega de datos personales por parte del Usuario, constituye un requisito indispensable para que proceda la solicitud de cualquiera de los trámites y servicios que presta esta Dependencia; al llevar a cabo dicha entrega, el Usuario otorga además el consentimiento para su tratamiento en los términos aquí citados. Queda entendido además, que la negativa a proporcionar tal información, impedirá que la Dirección de Catastro Municipal de Ixtapaluca pueda realizar las gestiones solicitadas por el Usuario. Asimismo, queda de manifiesto que dichos datos no podrán ser difundidos sin consentimiento expreso del titular, salvo las excepciones previstas por la Ley.

Para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición relativos a sus Datos Personales, así como la revocación del consentimiento para su tratamiento y el establecimiento de limitaciones sobre el uso o divulgación de los mismos, el Usuario podrá acudir a las oficinas de la Dependencia y manifestar su intención mediante oficio simple, dirigido al C. Óscar Orea Morales, Coordinador de Sistemas Informáticos de la Dirección de Catastro Municipal de Ixtapaluca, en su calidad de Responsable del Sistema de Datos Personales. La Dirección de Catastro Municipal se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal de Ixtapaluca, con domicilio en la Calle Municipio Libre No. 1, Col. Centro, Ixtapaluca, Estado de México, C.P. 56530. Teléfono (55) 5972-8500, ext. 2067.

En el supuesto de que la Dependencia requiera usar los Datos Personales recabados, con fines distintos a los establecidos en el presente Aviso de Privacidad, se notificará al Titular en forma escrita, telefónica, electrónica o por cualquier medio óptico, sonoro, visual u otra tecnología, explicando los nuevos usos que pretenda darle a dicha información, a fin de obtener su autorización.

La Dirección de Catastro Municipal de Ixtapaluca, se reserva el derecho de modificar el presente Aviso de Privacidad para adaptarlo a la legislación aplicable. En el supuesto de tales modificaciones, el Aviso de Privacidad que será considerado como vigente, será el que se encuentre publicado de manera visible en las oficinas de la propia Dependencia, ubicadas en el domicilio arriba citado. El documento en cuestión, estará igualmente disponible en el sitio web <http://www.ixtapaluca.gob.mx/index.php/catastro>.

Versión actualizada al 01 de septiembre de 2014.